

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, Sociedad Anónima, en su sesión de fecha 29 de marzo de 2004, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

Convocar Junta General Ordinaria de la entidad Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 2004, a las trece treinta horas, y si procede, en segunda convocatoria, el día 25 de mayo de 2004, a la misma hora, siendo el lugar designado para la convocatoria el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, Avenida de Cervantes, sin número, planta primera. El Orden del día comprenderá los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Ejercicio de 2003 y propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Reelección de C&E Auditores Asociados, Sociedad Anónima, para auditorías de cuenta ejercicio 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Delegación en el Señor Presidente para la inscripción en el Registro Mercantil de los preinstructos acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta, o en su caso nombramientos de Interventores.

Todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social sito en Málaga, Plaza La Alcazaba, 2 y 3 (Código Postal 29012) la documentación relativa al orden del día. Igualmente tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga a, 30 de marzo de 2004.—Francisco Souvirón Rodríguez, Secretario del Consejo de Administración.—V.º B.º Antonio J. Cordero Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—12.220.

SOS CUÉTARA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Mediante el presente anuncio procedemos a comunicar que en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 5 de abril de 2004 (el Anuncio) relativo a la ampliación de capital de Sos Cuétara, Sociedad Anónima (la Ampliación) se ha detectado una incorrección. Dicha incorrección consiste en que el momento temporal en el que deberán estar legitimados los titulares de las acciones para ostentar el derecho de suscripción preferente es a las 24:00 horas del día de publicación del anuncio, es decir, del 5 de abril de 2004 (y no a las 24:00 horas del día hábil anterior al de la fecha de publicación, como establece el Anuncio). Por lo tanto, el tercer párrafo del Anuncio queda redactado como sigue:

Derecho de suscripción preferente: Los titulares de acciones de Sos Cuétara, Sociedad Anónima, que figuren legitimados como tales en los registros contables de Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR) y de sus Entidades Participantes a las 24:00 del día de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, así como los inversores que adquieran derechos de suscripción preferente, tienen derecho a suscribir una (1) acción nueva por cada cuatro (4) antiguas o, en su caso, derechos de suscripción preferente poseídos, a partir del día siguiente al de la citada publicación y durante un periodo de quince (15) días naturales.

A todos los efectos debe entenderse como fecha de publicación del Anuncio el día 5 de abril de

2004 y no la fecha de publicación de la presente rectificación.

Madrid, 5 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Querol Sancho.—13.037.

SOTOGRADE, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en el Puerto Deportivo Sotogrande, Edificio C, —Sotogrande—, Término Municipal de San Roque, —Cádiz—, a las 19,00 horas del próximo día 30 de abril de 2004, en primera convocatoria, y para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora, al día siguiente, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2003, —tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado— y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Renovación y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Autorización para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Quinto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas y exposición del contenido del Reglamento del Consejo de Administración.

Derecho de información: De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

— Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003, tanto de la sociedad como de su Grupo consolidado.

— Los Informes de verificación de las Cuentas Anuales Individuales de «Sotogrande, S. A.» y de las Cuentas Anuales Consolidadas de su Grupo, correspondientes al mismo Ejercicio, emitidos por el Auditor de Cuentas «Deloitte & Touche España, S.L.».

— El texto íntegro de la Propuesta de Reglamento de la Junta General de Accionistas que se somete a la aprobación de ésta.

— El Reglamento del Consejo de Administración.

— El Informe Anual de Gobierno Corporativo.

— El texto íntegro de las Propuestas de Acuerdo, aprobadas por el Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta.

Los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página «web» de la Compañía (www.sotogrande.com)

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por «Sotogrande, S. A.» a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 10.000 acciones, inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, confirmando su representación por escrito a uno de ellos.

Cádiz, 30 de marzo de 2004.—José María Mas Millet, Secretario del Consejo de Administración.—12.956.

SUBIBOR, S.A.

Suscripción de acciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que disponen del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, para ejercitar su derecho de suscripción preferente en relación con las acciones que se emitan por virtud del acuerdo de aumento de capital social acordado por la Junta General de accionistas celebrada con fecha 2 de abril de 2004. Las restantes condiciones de ejecución del aumento de capital figuran en el referido acuerdo cuyo texto puede ser obtenido por los señores accionistas en el domicilio social.

Marín (Pontevedra), 2 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gabriel Casals Ovalle.—12.531.

SUBIBOR, S.A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de abril de 2004, acordó reducir el capital social de la compañía con la finalidad de compensar pérdidas en 3.155.499,16 euros quedando, por tanto, el capital social fijado en 3.868.234,81 euros, dividido en 1.168.651 acciones de 3,31 euros de valor nominal cada una.

Marín (Pontevedra), 2 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Gabriel Casals Ovalle.—12.533.

TDN, S. A.

(Sociedad absorbente)

TRANSPORTES HIDALGO

MÉRIDA, S. L.

(Sociedad absorbida)

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y partícipes de TDN, Sociedad Anónima y Transportes Hidalgo Mérida, Sociedad Limitada, aprobaron por unanimidad en sus reuniones celebradas el día 25 de marzo de 2004, la fusión por absorción de Transportes Hidalgo Mérida, Sociedad Limitada por TDN, Sociedad Anónima, con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.